ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2431
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :
Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2193 de fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2017, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**TRANSPORTE PARA PREBASICA**", con cargo JUNJI, correspondiente a la adquisición 3664-20-L117
Memo. Nº 1401 de fecha 03 de OCTUBRE de 2017 del Jefe del Departamento de Educación, JUNJI CECI, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "**TRANSPORTE PARA PREBASICA**", ya que, "*NO SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO*"
El decreto Alcaldicio Nº 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
MARCELA DEL CARMEN DIAZ PARRAGUEZ
MARIA LUISA ORELLANA GONZALEZ

V I S T O S :
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :
DECLARESE, Desierto la adquisición Nº 3664-20-L117, por "**TRANSPORTE PARA PREBASICA**", JUNJI CECI, por "*NO SE AJUSTAN AL PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO*"
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION